

Jueves 24 de Octubre de 1839.

BOLETIN

OFICIAL

DE

LA



Provincia de Córdoba.

Ministerio de Hacienda Militar de la provincia de Córdoba.

Circular núm. 646.

A virtud de orden del Sr. Intendente general militar de 1.º del corriente se saca á pública subasta la elaboracion de pan para el suministro de las tropas estantes y transeuntes en la ciudad de Córdoba desde el dia que se fije, hasta fin de Setiembre de 1840. Se avisa al público, para que las personas que quieran interesarse en este servicio se presenten por si ó por medio de apoderados el dia treinta y uno del corriente á las doce de su mañana en los estrados de esta Intendencia Militar, en el concepto de que si algun licitador quiere tomar tambien á su cargo la distribucion de la cebada y paja, que se le entregue por la administracion Militar para la caballería del Ejercito, podrá verificarlo bajo los términos que se convengan. Sevilla 16 de Octubre de 1839.=P. A. D. S. I. M.=El Interventor, Hermenegildo Llanderal.

Lo que se anuncia al público por medio del presente boletin para conocimiento de las personas que quieran interesarse en dicho suministro.=Navarro.

Circular núm. 647.

D. Juan de Mata Delgado, regidor primero, presidente interino del Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Moron de la Frontera.

Hago saber: Que á virtud de lo dispuesto por la Excm. Diputacion provincial en 4 de Julio y 30 de Setiembre de este año, se subastan para su enagenacion á curso reservativo y

mejora del cuarto por término de 15 dias que empiezan en el de hoy, 26 suertes de tierra situadas en este término pertenecientes al caudal de propios y arbitrios de esta dicha villa, y que todas componen 2795 fanegas bajo el tipo de las cantidades en que fueron rematadas en el primer juicio. Para cuyos remates que han de verificarse en los dias 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del inmediato Noviembre, se citan llaman y emplazan á los acreedores censualistas, á fin de que concurren á dicho acto, y surta el efecto que la ley previene. Y para que llegue á noticia de todos se insertará el presente en el boletin oficial de la inmediata provincia de Córdoba. Moron 15 de Octubre de 1839.=Delgado.=Geronimo Gonzales Dorado.

Circular núm. 648.

D. Juan de Mata Delgado Regidor primero, Presidente interino del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Moron de la frontera.

Hago saber: que en conformidad á lo dispuesto por la Excm. Diputacion provincial en 4 de Julio y 30 de Setiembre último, se sacan á la subasta por término de 30 dias que empiezan en el de hoy, para su enagenacion á censo reservativo 63 suertes de tierra que comprehenden 631 fanegas y $\frac{3}{4}$ pertenecientes al caudal de Propios y arbitrios de esta repetida villa, y cuyos remates han de verificarse en los dias 20, 21 y 22 de Noviembre próximo venidero, bajo los aprecio, reglas y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaria de esta corporacion. Y para los efectos prevenidos por la ley se citan, llaman y emplazan á los acre-

dores censualistas, y á las personas que quieran interesarse en dicha subasta. Y para que llegue á noticia de todos se manda insertar el presente en el boletín oficial de la inmediata Provincia de Córdoba. Moron 15 de Octubre de 1839.=Delgado.=Gerónimo Gonzalez Dorado.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Circular núm. 649.

En la tarde del día 15 del corriente ha desertado del presidio de la carretera de esta ciudad á Antequera el confinado José Alcalá Ramos cuya filiación se estampa á continuación. Las justicias y encargados de protección y seguridad pública de esta Provincia practicaran las diligencias oportunas para su captura, remitiendo-

lo en su caso á disposicion de este Gobierno político. Córdoba 21 de Octubre de 1839.=José Melchor Prat.

Filiación del José Alcalá hijo de Francisco y de Maria Ramos natural de Antequera provincia de Malaga, de estado casado con Gabriela Torres, de oficio zapatero, edad 36 años, pelo negro, ojos garzos, nariz regular, color trigueño, estatura 5 pies 5 pulgadas, oyoso de viruelas y rostro feo.

Las poblaciones de Fuente Obejuna, la Rambla, Valenzuela, Alcaracejos, Villaharta, Añora, Carlota y Fuente Palmera, han celebrado con funciones públicas, las importantes noticias del Norte que presagian la paz.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por la Comision subalterna de Arbitrios de Amortizacion del partido de Baena, y por disposicion del Sr. Intendente de esta Provincia, se ha de celebrar en la mañana del Domingo 17 de Noviembre próximo á hora de las 11 de ella en las casas Consistoriales de dicha villa, la subasta y único remate para el arrendamiento de varias fincas que pertenecieron á diferentes conventos suprimidos de dicho partido, sirviendo de tipo la cantidad anual que á cada una de ellas se le señala, en el concepto que estará de manifiesto el pliego de condiciones; á saber.

	Renta anual. Reales vellon.
Convento de San Agustin de Luque.	
Una haza de seis y media fanegas en el Pecho Santo, en renta de	30
Otra llamada Llanillos de Pedro Roldan, de siete fanegas de tierra, en	75
Otra de fanega y media en el Pecho de Marbella	112 17
Otra de dos fanegas frente de la Hortezueta en	45
Córdoba 16 de Octubre de 1849.=P. H., Mariano de Barcia.	

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por disposicion del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia, se anuncia nuevamente en pública subasta el arrendamiento de varias fincas que pertenecieron al convento de religiosas de Madre de Dios de la villa de Baena, las cuales con especificacion son las que á continuación se expresan.

	Renta anual. Reales vellon.
Una haza de 19 fanegas 2 celemines y 1 cuartillo, en medio de las tierras del cortijo del Allerez, propio del Sr. Conde de Altamira en renta de	115
Otra de 3 fanegas en las Alverquillas en renta de dos fanegas de cebada.	
Otra id. de 20 fanegas en el Pilarejo de Gutar, en renta de 3 fanegas de trigo y tres de cebada.	
Otra id. de 24 fanegas en el Quehijar término de Luque en renta de una fanega y media de trigo.	
Un Zumacar de 9 aranzadas en el Bubilillo término de Priego en renta de	80

Cuyos remates se han de celebrar con arreglo á instruccion el día 10 de Noviembre próximo á las once de su mañana en las casas consistoriales de la villa de Baena, ante el alcalde Consistencial, Procurador sindico, Comisionado subalterno de dicha villa, ó persona que lo represente y el escribano que se elija, recayendo á favor de las personas que ofrezcan la cantidad que va señalada por tipo, ó á lo menos las tres cuartas partes de ella, y se advierte que en poder de dicho subalterno estará el pliego de condiciones para todo el que quiera enterarse de ellas. Córdoba 16 de Octubre de 1839.=P. H.=Mariano de Barcia.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por "disposicion" del Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia se anuncia el arrendamiento en aparceria de varias fincas que pertenecieron á los conventos de Religiosas de la ciudad de Lucena, las cuales con especificacion son las que á continuacion se espresan.

Renta anual.
Reales vellon.

Convento de Agustinas.

Una haza de 20 celemines partido de Fuente del Tiñoso ruedo de Lucena en renta de

200

Otra id. en Gerguilla de 9 celemines en renta de

85

Santa Clara.

Un cortijo nombrado Mogedas, término de Iznajar de 21 fanegas y algunos chaparros, en renta de

300

Una haza de tierra huerta con 8 celemines y solo uno de riego con casa de teja en Zambra término de Rute, en renta de

200

Otra id. de 8 celemines en el mismo partido y término con casa de teja en renta de

150

Santa Ana.

Una haza de 6 fanegas de tierra de erial en los Linares de Rute en renta de

100

Cuyos remates se han de celebrar con arreglo á instruccion el dia diez de Noviembre próximo á las once de su mañana, en las casas Consistoriales de la ciudad de Lucena, ante el Alcalde Constitucional, Procurador Sindico, Comisionado Subalterno de dicha ciudad ó persona que lo represente y el escribano que se elija, advirtiendo que en poder del espresado Subalterno estará el pliego de condiciones para todo el que quiera enterarse de ellas. Córdoba 16 de Octubre de 1839.=P. H.=Mariano de Barcia.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por disposicion del Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia, se anuncia en pública subasta el arrendamiento de la mitad del Quinto nombrado Ochavo de San Benito, compuesto de 275 fanegas de tierra, que perteneció al convento de religiosas de Sta. Clara de la villa de Belcazar, señalando por tipo para el remate de pastos y labor la cantidad de tres mil reales de renta anual. Cuyo remate se ha de celebrar con arreglo á instruccion el dia 1.º de Noviembre próximo á las doce de su mañana, en las casas de la Intendencia de esta capital, ante el Sr. Intendente, contador y comisionado principal de Arbitrios y el Escribano del ramo; advirtiendo que en poder de las oficinas estará el pliego de condiciones para todo el que quiera enterarse de ellas, Córdoba 21 de Octubre de 1839.=P. H., Mariano de Barcia.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por disposicion del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia se anuncia la subasta en arrendamiento en aparceria, de varias fincas que pertenecieron á los conventos de religiosas de esta capital, las cuales con especificacion son las que á continuacion se espresan.

Renta anual.
Reales vellon.

Convento de las Dueñas.

Unas tierras nombradas del Tardon, termino de Hornachuelos, de 44 fanegas, en renta de

300

Jesus Crucificado.

Una haza de 25 fanegas, término de Baena, en

320

Santa Ana.

Una suerte de tierra de 9 fanegas, nombrada del Castillo, término de Posadas, en renta de 2 fanegas de trigo y 6 celemines de cebada.

Regina Celi.

Una huerta nombrada de Sto. Domingo, término de Castro del Rio, junto al cortijo de Luis Venegas, en 275

Un huerto nombrado del Mazacote, en el ruedo de Villafraanca, con 24 olivos y algunas moreras, en renta de 200 rs. con obligacion de tener la cerca reparada 200

Dos pedazos de olivar, término de Bujalance, el uno en el pago de las Norias con 248 pies y 2 plazas, y otro con 1 fanega 11 y 1/2 celemines con 23 olivos, pago de lo Viejo, en 500

Santa Ines.

Dos hazas nombradas el Cordobesillo, término de Cañete, con 135 fanegas de tierra en renta las dos de 350

Dos hazas en Villa del Rio, la una con 6 fanegas y la otra con 3 fanegas 4 celemines y 3 cuartillos, al sitio de la Vega, en 300

Un olivar en el Carpio, con 245 pies, pago de las Viñas, en 320

San Martin.

Un cortijo llamado del Barranco, término de Baena, con 129 fanegas de tierra pormayor en renta de 4 gallinas y 1200

Las Nieves.

Tres hazas en Montilla, sitio del Cerro del Toro, en 180

La Encarnacion.

Un olivar y haza término de Bujalance, con 700 pies, y la haza con 2 fanegas 2 1/2 celemines, en 1000

El Cister.

Una dehesa nombrada los Lagarillos de Argote, con 150 fanegas de tierra de encinar y monte bajo, término de Trassierra en 1600

Cuyos remates se han de celebrar con arreglo á instruccion el dia 27 del corriente á las doce de su mañana en las Casas de Intendencia de esta capital, ante el Sr. Intendente, Contador, y Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, y el Escribano del ramo, advirtiendo que en las mismas oficinas estará de manifesto el pliego de condiciones para todo el que quiera enterarse de ellas. Córdoba 7 de Octubre de 1839.=P. H.=Mariano de Barcia.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por disposicion del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia, se anuncia en pública subasta la venta del fruto pendiente de bellota de varias dehesas que pertenecieron al convento de religiosas de la villa de Hinojosa, las cuales con especificacion son las que á continuacion se espresan.

Valor del aprecio.
Rs. Vn.

Un quinto llamado Canto-picado, tasada la bellota pendiente en seiscientos rs. 600

Otro id, llamado el Cañuelo, en cuatrocientos 400

Otro id. llamado Carneril, en mil doscientos rs. 1200

Cuyo remate se han de verificar el 27 de este mes, á las once de su mañana en las Casas Consistoriales de la villa de Hinojosa, ante el Alcalde Constitucional Procurador Sindico, Comisionado Subalterno de Pozoblanco, ó persona que lo represente y el Secretario del Ayuntamiento, advirtiendo que en poder de dicho Subalterno estará el pliego de condiciones para todo el que quiera enterarse de ellas. Córdoba 17 de Octubre de 1839.=P. H. Mariano de Barcia.

Venta de fincas urbanas.

Las personas que quisieren comprar las fincas que á continuacion se espresan, tendrán la bondad de pasarse por las casas habitacion de D. José Gutierrez Ravé, calle de los Manriquez números 10 y 11 frente á la de las Pabas, donde se les enterará de las garantias que les ofrece la venta de ellas, las cuales se hallan obra-

das y reparadas.

Unas casas principales calle de las Cabezas núm. 4. Otras calle de Arenillas, núm. 10. Otras calle Mayor de Sta. Marina, núm. 9. Otras Campo de la Verdad, calle de Martin Lopez, núm. 4. Otras calle de Costanillas, núm. 2 junto á la piedra escrita, y Otras huerto, calle arroyo de S. Lorenzo: núm. 8.

Córdoba; Imprenta de Noguera y Martí.

Suplemento

al Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.

COMISION PRINCIPAL DE ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Fincas cuyo remate se ha verificado.

En virtud de la publicación de la venta de bienes nacionales hecha en los suplementos al boletín oficial número 110 y 111 y con las formalidades prescritas en el han sido subastadas y rematadas en el día de hayer en las casas consistoriales de esta capital las siguientes.

	Tasadas en rs. vn. y ms.	Se han rematado en rs. vn.
Una suerte de olivar, partido de la Almedinilla, término de la villa de Cabra, de las monjas de S. Martin de la misma.	64740.	118000
Un olivar nombrado Tapia, partido de la Esperanza, dicho término de igual procedencia, dividido en dos pedazos.		
El 1.º de 19 ³ / ₄ aranzadas de olivar con 556 olivos.	35550	130000
El 2.º id. id. con 658 olivos.	30612 17	132000
Un molino-harínero, nombrado del Cubo, en la ribera del río Guadalmez ó Muela, con una parada, de las monjas de Torrefranca, término de Almodovar del Campo.	50016	50016
Una huerta nombrada del Taraje, conocida por la Huertezuela, término de Adamuz, de las monjas de Sta. Marta de Córdoba.	21000	21500
Otra id. al Botijoso, dicho término y procedencia.	44600	50000
Una hacienda de olivar con su casa y fabrica de molino, partido del arroyo de Sta. Maria, término de la villa de Cabra, del convento de Sto. Domingo de la misma, dividida en siete suertes.		
La primera que comprende la casa y fabrica, con 100 aranzadas de olivar con 1785 olivos.	210000	495000
La tercera compuesta de 13 y un octavo id. con 286 olivos.	23610	106000
Un molino harínero, de una parada, en la ribera del río Guadalmez ó Muela, término de Almodovar, de las monjas de S. Juan de la Penitencia de Torrefranca.		
Otro id. llamado el Cubo, dicho sitio, término y procedencia.	25703	25703
Una huerta nombrada del Graual, en la ribera baja de Marbella, término de Baena, de las monjas de Madre de Dios de la misma.	50122	50122
Una haza de olivar nombrada Casa Nueva, con su casa, pago de la Guijarrosa, término de Santa Ella, del convento de Trinitarios de la Rambla.	12000	21500
	61950	115050

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 35 de la Real Instrucción de 1.º de Marzo de 1836. Córdoba 24 de Octubre de 1839. =P. H.= Mariano de Barcia.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por disposicion del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia se anuncia nuevamente en publica subasta el arrendamiento de varias fincas que pertenecieron á los conventos de religiosas de la Concepcion de Hinojosa las cuales con especificacion son las que á continuacion se espresan.

Convento de Sta. Cruz.

Renta anual.
Reales vellon.

Tres quintos llamados el uno las trescientas de Fuente Santa otro las seiscientas de la misma Fuente, y el otro Alegidillo de Nuestra Señora de las Alcantarillas, en renta de 11000

Otro quinto llamado el Cañuelo término de Belalcázar de 500 cabezas de lana de cabida, en renta de 4000

Una haza de 8 fanegas en la hoja de Sta. Brigida, sitio del Arroyo de las Viñas, en renta de 8 fanegas de trigo y 8 de cebada.

Otra id. de 5 fanegas id. id. en renta de 1 fanega y 3 celemines de trigo.

Otra id. de 9 fanegas en dicha hoja en renta de 4 fanegas 6 celemines de cebada.

Otra id. de 5 fanegas en id. en renta de 6 fanegas de trigo.

Otra id. de 4 fanegas al sitio del Villar de Ongerta, en renta de 1 fanega de trigo.

Otra id. de 6 fanegas en dicha hoja en renta de 2 fanegas de trigo.

Otra id. de 10 fanegas en la hoja de San Bartolomé, en renta de 15 fanegas de cebada.

Otra id. de 6 fanegas en la misma hoja en renta de 3 fanegas 6 celemines de trigo.

Otra id. de 8 fanegas en id. en renta de 4 fanegas de cebada.

Otra id. de 3 fanegas en id. en renta de 1 fanega y 6 celemines de cebada.

Otra id. de 4 fanegas en id. en renta de 2 fanegas de cebada.

Otra de 7 fanegas en dicha hoja de S. Bartolomé en renta de 3 fanegas de trigo.

Otra id. de $2\frac{1}{2}$ fanegas en id. en renta de 1 fanega 6 celemines de trigo.

Otra id. de $4\frac{1}{2}$ fanegas en id. en renta de 1 fanega 6 celemines de trigo.

Otra id. que son dos que corren unidas de 16 fanegas en id. en renta de 3 fanegas de trigo y 1 de cebada.

Otra id. de 50 fanegas en id. en los Jarales, en renta de 1 fanega y 6 celemines de trigo.

Otra id. de 3 fanegas en id. en renta de 1 fanega de trigo.

Otra de 3 fanegas en la oja de Sto. Domingo, en renta de 3 fanegas de trigo.

Otra de 3 fanegas en término de Fuente la Lancha, en renta de 4 fanegas de trigo y 1 de cebada.

Otra id. de 6 fanegas en id. en renta de 4 fanegas de trigo y 1 de cebada.

Otra de 6 fanegas en término de la villa de Valsequillo, en renta de 4 celemines de trigo.

Una cerca en Prado del Pilar, con un pozo y horno de tejas, de 1 fanega para forraje, en renta de 200

Otra id. de 6 celemines en la cerca de S. Gregorio, en 80

Cuyos remates se han de celebrar con arreglo á instrucción el dia 27 del corriente á las once de su mañana en las Casas Consistoriales de la villa de Hinojosa, ante el Alcalde Constitucional, Procurador Síndico, Comisionado Subalterno de Pozoblanco, ó persona que lo represente y el escribano que se elija, recayendo á favor de las personas que ofrezcan la cantidad que vá señalada por tipo ó á lo menos las tres cuartas partes de ella, y se advierte que en poder de dicho Subalterno estará el pliego de condiciones para todo el que quiera enterarse de ellas. Córdoba 7 de Octubre de 1839.—P. H. Mariano de Barcia.

Córdoba: Imprenta de Noguér y Manté, 24 de Octubre de 1839.